

RESOLUCIÓN N° 135/2025

POR LA CUAL SE NOMBRA PROFESOR EN CARÁCTER DE ENCARGADO DE CÁTEDRA PARA LA CARRERA DE “**LICENCIATURA EN FISIOTERAPIA Y KINESIOLOGÍA**” DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (FACISA) FILIAL LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO.

Salto del Guairá, 14 de abril del 2025.

VISTA:

La resolución FACISA N° 24/2025, por la cual se aprueban los resultados del segundo concurso de oposición para la selección de profesores en carácter de encargados de cátedras, para el período académico 2.025 para la carrera de “Licenciatura en Fisioterapia y Kinesiología” de la Facultad de Ciencias de la Salud (FACISA) filial La Paloma del Espíritu Santo, y

CONSIDERANDO:

Que la señora Decana ha informado que todo el proceso de selección se desarrolló normalmente y que no hubo reclamación alguna por parte de los docentes.

Que, por la urgencia del caso procede que el rectorado apruebe la nómina de docentes ganadores del concurso de oposición para la selección de docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y posteriormente informar la medida adoptada al Consejo Superior Universitario, y que es como sigue.

CARRERA DE “LICENCIATURA EN FISIOTERAPIA Y KINESIOLOGÍA” PERÍODO ACADÉMICO 2025

PRIMER CURSO – FILIAL LA PALOMA.				
N°	MATERIA	PROFESOR	C.I. N°	RUBRO
1	Neurología Pediátrica	Lic. Demetrio Ramón Adorno	2.514.367	UD5

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** establece que: “Son atribuciones y deberes del Rector, **Inc. b)** Cumplir y hacer cumplir este Estatuto y los reglamentos de la Universidad Nacional de Canindeyú., **Inc. f)** **Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Universidad, con cargo de dar cuenta al Consejo Superior Universitario.**

Que, la Ley N° 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

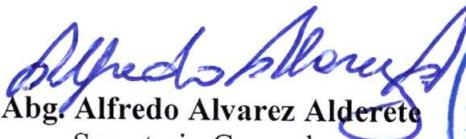
POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

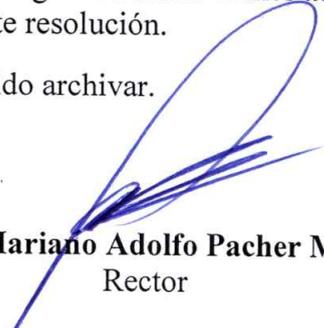
RESUELVE:

Art. 1ro. NOMBRAR profesor, en carácter de Encargado de Cátedras para la carrera de “**Licenciatura en Fisioterapia y Kinesiología**” de la Facultad de Ciencias de la Salud (FACISA) filial La Paloma del Espíritu Santo, período académico 2.025, con antigüedad desde el mes **abril del 2025**, conforme a la nómina inserta en el considerando de la presente resolución.

Art. 2do. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.


Abg. Alfredo Alvarez Alderete
Secretario General




Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Rector